

Volumen XXV Abril y Mayo de 1930

Números 243-244-245 y 246

REVISTA
del
COLEGIO MAYOR
de
Nuestra Señora del Rosario

Publicada bajo la dirección
de la Consiliatura



Nova et vetera

BOGOTÁ

IMP. DE «LA LUZ»—CARRERA 7.ª, NÚM. 590.

MCMXXX



Mons. Rafael María Carrasquilla

* 18 de diciembre de 1857.

† 18 de marzo de 1930.

REVISTA
del
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, Abril 1.º de 1930



ACUERDO NUMERO 2 DE 1930

(MARZO 19)

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

CONSIDERANDO:

Que el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Rector del Colegio, Monseñor don Rafael María Carrasquilla, doctor en teología por privilegio pontificio, canónigo teologal de la Catedral de Bogotá, prelado doméstico de Su Santidad, director de la Academia Colombiana, correspondiente de la Real Española, ex-ministro de Estado, etc., etc., falleció anoche en esta ciudad;

Que Monseñor Carrasquilla ha sido, en lo material y en lo formal, restaurador del Instituto de Fray Cristóbal de Torres, mereciendo ser llamado segundo fundador del Colegio, por cuanto le hizo

recobrar el imperio de sus sabias constituciones, y con ellas su verdadera autonomía; restableció las facultades de Filosofía y Letras y de Jurisprudencia, dotándolas de un claustro nuevo, levantado a costa de prudentes economías; reconstruyó el viejo claustro desde sus cimientos conservándole su estilo y su carácter; dotó al Colegio de campos y casa magníficos para deportes de los alumnos; hizo crecer los caudales y rentas del Instituto y fue durante los ocho gloriosos lustros de su rectorado director sapientísimo y maestro paternal de la juventud rosarista;

Que Monseñor Carrasquilla, por su ingenio soberano, su sabiduría y ciencia, su palabra y sus escritos, sus servicios a la Iglesia y a la patria y sus eminentes virtudes sacerdotales, que han hecho de él modelo insuperable del sacerdote católico, deja un nombre que es orgullo legítimo de Colombia,

ACUERDA:

1.º La Consiliatura, en su propio nombre y en el del Colegio Mayor que representa, deplora de la manera más sentida la muerte de Monseñor Rafael María Carrasquilla.

2.º Propone la Consiliatura las virtudes y las obras de Monseñor Carrasquilla a la imitación de toda la juventud colombiana.

3.º La Comunidad, vestida de uniforme, hará guardia de honor al cadáver, asistirá a las exe-

quias que se han de celebrar mañana de la manera más solemne en la Santa Iglesia Catedral y le dará luego sepultura en la capilla del Colegio, cerca de la tumba del Fundador.

4.º El próximo número de la Revista del Colegio se consagrará a honrar la memoria del ilustre finado.

5.º El jueves veintisiete de los corrientes se harán unas honras fúnebres en la capilla del Colegio, con asistencia del Respetable Claustro, por el alma de su amadísimo Padre.

6.º Copia de este Acuerdo se remitirá a su señor hermano don Pedro Carrasquilla y demás deudos.

Dado en Bogotá, a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta.

Jenaro Jiménez

Vicerrector

José Antonio Montalvo

Consiliario

Francisco M. Rengifo

Consiliario

Pedro Ramírez Toro

Secretario

